Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:29 | Hash: e6954a8ce0a63a2d403115bb1483e60b.

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN FARMACIA

CURSO 2025-26

Fecha de publicación:

I.- Identificación de la Asignatura	
Tipo	Obligatoria
Período de impartición	Anual
Nº Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Tal y como se establece en el RD 822/2021, todos los planes de estudio correspondientes a títulos oficiales deberán incluir un Trabajo Fin de Grado.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una materia transversal cuyo contenido está asociado a distintas competencias. El TFG versará, bien sobre la experiencia profesional en prácticas del alumno, o bien sobre una de las áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del farmacéutico.

La **Normativa del TFG del Grado en Farmacia** se rige por el *Reglamento Marco del Trabajo Fin de Grado, aprobado por Acuerdo de 26 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad*, está disponible en el siguiente enlace:

https://www.urjc.es/images/Intranet/TFG/reglamento_26_05_23.pdf

Los miembros de la ***Subcomisión de Trabajo Fin de Grado del Grado Farmacia*** aparecen en el siguiente enlace: https://www.urjc.es/estudiantes-fcs#tfg-farmacia

OBSERVACIONES:

El estudiante podrá presentar y defender el TFG cuando en su documento de Progreso Académico consten como pendientes de superar los créditos correspondientes a **un máximo de dos asignaturas adicionales a la de Trabajo de Fin de Grado**, pudiendo incluirse entre ellas las de Prácticas Externas y Reconocimiento Académico de Créditos.

La evaluación del TFG se realizará por parte del tutor y de un tribunal, que a su vez valorará la memoria presentada, así como la exposición oral y la capacidad de debate del estudiante.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:29 | Hash: e6954a8ce0a63a2d403115bb1483e60b.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:29 | Hash: e6954a8ce0a63a2d403115bb1483e60b.

III.- Competencias

Competencias Generales

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Específicas

CEPT7 - Presentación y Defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

CE02 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora, siendo capaces de formular hipótesis, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas siguiendo el método científico, y comprendiendo la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en materia sanitaria y nutricional.

CE03 - Adquirir la terminología propia en materia de productos sanitarios y manejar fuentes de información.

CE06 - Desarrollar la capacidad para la argumentación científica fundamentada, y el hábito en el uso de la terminología clínica como medio natural de comunicación con otros profesionales en el ámbito sanitario.

IV.- Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Los tipos de Trabajo de Fin de Grado que podrán realizarse en el Grado de Farmacia serán los siguientes:

- Revisión Bibliográfica.
- Proyecto de Investigación Observacional con Metodología Cuantitativa.
- Proyectos de Investigación Experimental.

Las características de estos tipos de TFG, estarán disponible en un documento denominado "***Modalidades de TFG en el Grado de Farmacia***", que estará disponible en la web de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- Los trabajos que impliquen experimentación animal o humana requerirán de la aprobación por el Comité de Ética Investigación correspondiente.
- Responsable de las solicitudes que correspondan: Tutor

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:29 | Hash: e6954a8ce0a63a2d403115bb1483e60b.

IV.B.- Actividades Formativas	
Tipo	**Descripción**
Participación en seminarios	Seminarios de presentación de la asignatura: cronograma, tipologías, gestión de plataforma TFG
Tutorías académicas de trabajos individuales y/o colectivos	Tutorización por parte del profesorado con quien se firma el libre acuerdo de tutorización.
Elaboración de un trabajo original individual bajo la supervisión de un tutor	Realización del trabajo y elaboración de la memoria del TFG.
Exposición de temas por parte del alumnado de forma individual y/o grupal	Defensa de la memoria elaborada del TFG, ante un tribunal.

V.- Tiempo de Trabajo del estudiante	
Participación en seminarios	5 horas
Tutorías académicas de trabajos individuales y/o colectivos	9 horas
Elaboración de un trabajo original individual bajo la supervisión de un tutor	165 horas
Exposición de temas por parte del alumnado de forma individual y/o grupal	1 hora
Total de horas de trabajo del estudiante	**180 horas**

VI.- Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Metodología Interactiva: Seminarios	Semanas 1-3	Presentación de la asignatura: Modalidades, cronograma y gestión de plataforma TFG. Firma del libre acuerdo en plataforma de TFG.
Metodología Interactiva: Tutorías	Semanas 1-35	Tutorías académicas con el tutor/a de TFG (presenciales, online… según previo acuerdo con tutor/a)

Metodología de descubrimiento	Semanas 1-35	Elaboración y desarrollo del trabajo original.
Metodología Interactiva: Presentación y Defensa del TFG	Semanas 30-35	Presentación y Defensa de la memoria elaborada ante un tribunal.

VII.- Método de evaluación

VII.A.- Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:
La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.
La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Las convocatorias de cada curso académico estarán publicadas en la web de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el siguiente enlace:
https://www.urjc.es/estudiantes-fcs#tfg-farmacia

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Para la evaluación del Trabajo Fin de Grado, el alumno deberá exponer públicamente el trabajo realizado ante una ***Comisión de Evaluación*** (Tribunal).

Las Comisiones/Tribunales de evaluación serán los órganos encargados de evaluar y proceder a la calificación de los TFG según la normativa vigente:
https://www.urjc.es/images/Intranet/TFG/reglamento_26_05_23.pdf

El/la estudiante deberá exponer públicamente el trabajo realizado ante el Tribunal, durante un tiempo máximo de 10 minutos. Tras la exposición, el alumno deberá contestar a las cuestiones formuladas por el Tribunal, en un tiempo similar.

El Tribunal deliberará sobre la calificación de los TFG sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la documentación presentada y la exposición de los trabajos, y la calificación de los ítems de la rúbrica.
Posteriormente, cumplimentará un acta de calificación. La calificación final será consensuada por los miembros del Tribunal. En caso de no existir consenso, la calificación del estudiante

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:29 | Hash: e6954a8ce0a63a2d403115bb1483e60b.

será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas en la rúbrica por cada uno de los miembros del Tribunal.

Las ***rúbricas*** para cada una de las tipologías de TFG estarán publicadas en el Aula Virtual al comienzo de cada curso académico.

En caso de retraso o no asistencia al tribunal asignado para la defensa del TFG, el estudiante realizará su defensa en la siguiente convocatoria de defensa de TFG.
La Comisión de TFG puede estudiar, en aquellos casos de faltas justificadas, el momento de realizar la defensa.

Al proceso de evaluación y calificación del Trabajo de Fin de Grado no le es de aplicación lo establecido en la Normativa de Reclamación de Exámenes de la URJC. El estudiante podrá presentar recurso de alzada ante el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, contra la calificación propuesta por la Comisión de Evaluación de Trabajos de Fin de Grado. El recurso de alzada agota la vía administrativa.

- Valoración memoria (SE 22): 40% (Evaluado por el Tribunal)
- Valoración Tutor (SE 21): 30% (Evaluado por el Tutor)
- Exposición oral y capacidad de debate (SE 19): 30% (Evaluado por el Tribunal)

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase:

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:29 | Hash: e6954a8ce0a63a2d403115bb1483e60b.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica
La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el *Código Ético de la Universidad.* Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la *Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos* y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión…) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.- Recursos y materiales didácticos	
Bibliografía de consulta	
Descripción: Dada la diversidad en la temática y tipo de TFG, el tutor informará a los alumnos sobre la bibliografía y los recursos a consultar.	
Bibliografía general	
Descripción	
▪ Rafael del Pino Casado & José Ramón Martínez Riera. Manual para la elaboración y defensa del trabajo fin de Grado en Ciencias de la Salud (2ª Edición) Barcelona: Elsevier; 2022. ▪ Miguel Ángel Martínez González & Almudena Sánchez Villegas & Estefanía Toledo Atucha & Javier Faulin Fajardo. Bioestadística amigable (4ª Edición). Barcelona: Elsevier; 2020. ▪ Declaración Nacional sobre Integridad Científica: http://www.cosce.net/pdf/Declaracion_Nacional_sobre_Integridad_Cientifica.pdf	

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 10:29 | Hash: e6954a8ce0a63a2d403115bb1483e60b.